



ACUERDO N° 41/2016

SESIÓN ORDINARIA 22 de fecha 03 de Agosto de 2016.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 03 de Agosto/2016, se acuerda aprobar en forma unánime, ante la presentación del Asesor Jurídico Municipal, Abogado Juan Ocampo Contreras, sobre Conciliación Judicial Laboral, cancelación de la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-), pagaderos en tres cuotas al profesor Ricardo Arévalo Núñez, Rut N° 7.754.563-8 y así poner término al presente litigio laboral

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

Los Sres. Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Eloy Ibacache González; Don Boris Leiva Núñez; Don David Olgún Vargas; Don José Grbic Bernal y Sra. Ma. Cristina Meza Espinoza.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

